



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00465494- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DS -con funciones en Investigación- en la Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población - del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la Ordenanza HCD N.º 01/2018 (t.o.R.D.Nº93/2019-RHCS-2019-404-E-UNC-REC).

Que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que con fecha 10 de junio 2021 se dictó la RHCD 172/21 que dispone la adecuación de la FCS a lo establecido en la RHCS 59/21 respecto de la prosecución de trámites de concursos docentes en la UNC de manera virtual.

Que el artículo 5 del anexo aprobado en la RHCD 172/21 dispone los requisitos para la inscripción virtual.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DS -con funciones en Investigación- en la Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población - del CEA FCS, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 14 de noviembre al 06 de Diciembre de 2022 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC.
<https://sociales.unc.edu.ar/docentesinvestigadoresas/concursos#veritem> .Ver pestaña reglamentaciones e

instructivos.

Art. 2º: Informar a los aspirantes que: no se recibirán inscripciones que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 5º del anexo aprobado en la RHCD 172/21.

Art. 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Girar a Dirección de Concursos. Oportunamente, archivar.